

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO-META**

Villavicencio-Meta, dos de mayo de dos mil veinticuatro

Divorcio

No. 50001-31-10-001-2022-00175-00

Demandante: Edwin Alonso Molina Valencia

Demandado: Patricia Camargo Barbosa

Teniendo en cuenta que por escrutinios electorales la diligencia fijada en auto precedente fue aplazada, es necesario programarla nuevamente. Por consiguiente:

Se señala el **miércoles 19 de junio de 2024, a las 2:30 P.M.**, para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, cítese a las partes para que concurran a la audiencia en la fecha y hora fijadas.

Esta sesión se realizará de manera virtual, a través de la plataforma *lifesize*, razón por la cual deberán descargar la aplicación en el dispositivo electrónico del cual se van a conectar. Adviértasele a las partes que se les cita para rendir interrogatorio, conciliar sus diferencias y para los demás asuntos relacionados con la audiencia convocada.

Así mismo, se les previene para que concurran, toda vez que el incumplimiento de la audiencia acá convocada, los hará acreedores de las sanciones establecidas en el numeral 4° del canon arriba citado.

Notifíquese,



PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 38 del 3 de mayo de 2024

Secretaría